



Un tribunal de menores de California ha dictado una sentencia poco ortodoxa para un hacker de 15 años: a cambio de su libertad condicional, le ha ordenado que se mantenga alejado de Internet hasta que cumpla 21 años.

El acusado, cuyo nombre no se ha revelado por ser menor de edad, formaba parte del grupo de hackers UG Nazi y operaba en Internet con los sobrenombres "Cosmo" y "Cosmo the god". El grupo participó en una gran cantidad de ataques, incluyendo un ataque DDoS que detuvo las operaciones de Twitter este año. También atacó los sitios web de una gran variedad de sitios corporativos y gubernamentales que apoyaban la ley SOPA y consiguieron los datos de acceso a cuentas de Amazon y PayPal.

En junio, las autoridades de 14 países detuvieron a Cosmo y a otros 23 sospechosos que participaron en estos ataques. Cosmo se declaró culpable de una serie de cargos que incluían fraude, robo de identidad y hacer amenazas de bomba.

El juez le concedió la libertad condicional, pero tendrá una serie de restricciones durante los próximos 6 años para ingresar a Internet: debe recibir permiso de su oficial encargado antes de conectarse y sólo puede hacerlo bajo supervisión. También debe entregar todos sus datos de acceso a sus cuentas y declarar todos sus dispositivos con acceso a la red. Por supuesto, tampoco puede estar en contacto con otros hackers. Si rompe alguna de estas condiciones se lo sentenciará a 3 años de prisión.

"Dejar sin Internet a alguien por seis años es demasiado severo. Hablamos de un chico brillante en cuestiones de Internet. Y, si encontrara el camino correcto, podría conseguir grandes cosas. Creo que controlar su acceso a Internet por seis años es demasiado duro. Podría dejar de lado toda su vida: su carrera, su arte, sus habilidades. De algún modo es como quitarle el piano a Mozart", opinó Jay Leiderman, un abogado que a menudo representa a hackers este tipo de casos.

Fuente: Opinion